

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0405/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 16 de Agosto de 2017.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

M.V.Z. VÍCTOR HUGO BOBADILLA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCUITUCO, MORELOS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PM.070-07/2017, recibido con fecha 16 de agosto de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE NOMBRA AL TITULAR DE LA MISMA DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

~~ATENTAMENTE~~

~~JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN~~
~~DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL~~
~~DE MEJORA REGULATORIA~~

Recib: Original
16/08/2017
Marcelo Aguilera N.
Junto

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mor*



CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6. Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>